

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 2 PLAZAS DE LICENCIADO EN DERECHO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

En sesión celebrada el día tres de diciembre de dos mil veinticinco, y una vez finalizada la revisión, y por unanimidad, el Tribunal se mantiene en las notas otorgadas a los opositores reclamantes al segundo ejercicio práctico, y que fueron las siguientes:

APELLIDOS_NOMBRE	CÓDIGO	A(*) 1	A(*) 2	A(*) 3	A(*) 4	A(*) 5	NOTAS PRÁCTICO
GÁLVEZ MATA, ÁLVARO	8995-FGH	0,50	1,25	1,25	0,25	1,00	4,25
RIBEIRO GÓMEZ, DAVINIA	2811-PQZ	0,75	0,25	0,50	0,00	1,25	2,75

Asimismo, el Tribunal acuerda por unanimidad que el resultado definitivo del segundo ejercicio, conocimientos, examen práctico, es el que a continuación se relaciona:

APELLIDOS_NOMBRE	CÓDIGO	A(*) 1	A(*) 2	A(*) 3	A(*) 4	A(*) 5	NOTAS PRÁCTICO
GÁLVEZ MATA, ÁLVARO	8995-FGH	0,50	1,25	1,25	0,25	1,00	4,25
MEDINA VÁZQUEZ, CRISTINA	2356-ABK	0,25	1,00	1,00	0,00	0,75	3,00
RIBEIRO GÓMEZ, DAVINIA	2811-PQZ	0,75	0,25	0,50	0,00	1,25	2,75
ZAMBRANO COLOMINA, DANIEL	1932-RWJ	1,25	1,50	0,25	1,00	1,75	5,75

Comunicar a los interesados, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Algeciras. El referido recurso podrá interponerse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Por lo tanto, la calificación final de la presente convocatoria, y por orden de puntuación, es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI***	FASE OPOSICIÓN		TOTAL
			TEÓRICO	PRÁCTICO	
ZAMBRAMO COLOMINA	DANIEL	***5924**	5,0011	5,7500	10,7511

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal propuso para su nombramiento para ocupar como funcionario en propiedad **1 plaza de LICENCIADO EN DERECHO** a:



- **D. DANIEL ZAMBRANO COLOMINA.**

De conformidad con la Base 10, el aspirante propuesto, en el plazo de **veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento**, deberán aportar la siguiente documentación exigida al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento:

- a).- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b).- Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsada) del título académico exigido, o justificantes de haber abonado los derechos para su expedición.
- c).- Informe médico que acredite poseer la capacidad funcional para el normal ejercicio de las funciones del cargo.
- d).- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e).- Una fotografía tamaño carnet.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

